

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE ACUERDA REAJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO 164/2019, FORMALIZADO CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. PARA REALIZAR SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, DE FOTOCOPIADORA-IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EXP. 2018/ABRSUM024)

Mediante Resolución Rectoral 357/19, de fecha 19 de junio de 2019, se acordó iniciar expediente de reajuste de anualidades del contrato de referencia en base al informe del Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cantabria, promotor del expediente, en el que proponía un reajuste de anualidades para el periodo de vigencia del contrato de referencia en los siguientes términos:

"En el expediente de contratación de referencia, de acuerdo con lo establecido en el punto 11 del Anexo I al PCAP, la fecha de inicio estimada estaba fijada el 1 de marzo de 2019.

Sin embargo y debido a las incidencias surgidas derivadas de la propia tramitación del expediente no ha sido posible su inicio en la fecha prevista, estableciéndose en la cláusula tercera del contrato nº 164/2019, de fecha 29/05/2019 que, la fecha de inicio será el 1 de junio de 2019, procediéndose a continuación a realizar el reajuste del importe de las propias anualidades.

Por todo ello, se propone el siguiente reajuste de anualidades:

EJERCICIO	BASE IMPONIBLE	IVA TOTAL	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE A IMPUTAR
2019	1421,12	298,43	74,61	1644,94
2020	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2021	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2022	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2023	1421,12	298,43	74,61	1644,94

Conferido trámite de audiencia al contratista, éste da su conformidad a la propuesta de reajuste mediante mail de 9 de julio de 2019.

Por ello, este Rectorado en uso de sus facultades conferidas en la Ley de Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en el estatuto de la Universidad de Cantabria aprobado por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, y en virtud de lo establecido en Ley

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, ha resuelto:

ÚNICO: acordar que se proceda a reajustar el importe de las anualidades del contrato de referencia en los términos que se indican a continuación:

➤ Aplicación 29-0000-22901

EJERCICIO	BASE IMPONIBLE	IVA TOTAL	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE A IMPUTAR
2019	1421,12	298,43	74,61	1644,94
2020	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2021	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2022	2842,25	596,87	149,22	3289,90
2023	1421,12	298,43	74,61	1644,94

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander que corresponda, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente a su recepción o cualquier otro que estime conveniente en defensa de sus intereses.

Santander, 12 de julio de 2019.

EL RECTOR,



RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 400/19 POR LA QUE SE ACUERDA REAJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO 164/2019, FORMALIZADO CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. PARA REALIZAR SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, DE FOTOCOPIADORA-IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EXP. 2018/ABRSUM024)

Detectado un error en los importes indicados para la anualidad 2023 en la Resolución Rectoral nº 400/19, de fecha 12/07/2019, por la que se acuerda reajustar las anualidades del contrato 164/2019 de SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, DE FOTOCOPIADORA-IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EXP. 2018/ABRSUM024),

Este Rectorado ha resuelto,

ÚNICO: Rectificar la Resolución Rectoral nº 400/19, de fecha 12/07/2019, por la que se acuerda reajustar las anualidades del SUMINISTRO de referencia de modo que: Donde dice:

<i>EJERCICIO</i>	<i>BASE IMPONIBLE</i>	<i>IVA TOTAL</i>	<i>IVA DEDUCIBLE</i>	<i>IMPORTE A IMPUTAR</i>
2023	1421,12	298,43	74,61	1644,94

Debe decir:

<i>EJERCICIO</i>	<i>BASE IMPONIBLE</i>	<i>IVA TOTAL</i>	<i>IVA DEDUCIBLE</i>	<i>IMPORTE A IMPUTAR</i>
2023	1421,13	298,44	74,61	1644,96

Santander, 18 de julio de 2019.

EL RECTOR,



Ángel Pazos Carro